



Nuevas formas de empleo

Presentarán reforma para regular el trabajo en apps en septiembre

Gerardo Hernández
gerardo.hernandez@eleconomista.mx

LA REGULACIÓN del trabajo en plataformas digitales como Uber, Didi, Rappi o Beat es un tema prioritario para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La dependencia estima que para el inicio del próximo período de sesiones en el Congreso de la Unión, que arranca en septiembre, tendrá listo el proyecto para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT) para reconocer la relación laboral entre las empresas y los conductores y los repartidores.

"Esperamos que podamos tener una propuesta y presentarla para el inicio del período de sesiones. Quiere decir que idealmente este año esperamos que pueda discutirse y, en su caso, si así lo considera el Congreso, aprobarse la regulación en esta materia", señaló Luisa María Alcalde Luján, titular de la STPS en conferencia de prensa.

En ese sentido, apuntó que la dependencia ha sostenido pláticas con los representantes de las empresas que tienen este modelo de negocio y hay buenas condiciones para presentar a los legisladores un proyecto de consenso.

"Ha habido una sensibilización mundial de estas empresas, incluso las últimas declaraciones de hace algunos meses del propio Uber donde ha venido reconocido que hay que avanzar en una regulación en esta materia. Vemos buenas condiciones, no en aras de imponer, sino de construir un mecanismo donde haya un reconocimiento laboral, donde exista la responsabilidad de inscribir a los trabajadores en el seguro social", apuntó.

Sin embargo, reconoció que esta regulación representa un desafío para las autoridades y los legisladores, porque deben crearse reglas específicas al tratarse de relaciones de trabajo muy distintas a las tradicionales en las que se cumple un horario fijo y hay un patrón visible.